Al contestar por favor cite estos datos:
2023119000359773
17 de Noviembre de 2023

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2022-11-17**

DE: **ASESORA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Martha Elena Cadena Duran

PARA: **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Jefe de Despacho

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO – MODIFICACION N° 01 y PRÓRROGA No.1, AL CONTRATO 3619 – 2023 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES MEDIANTE ADECUACIONES LOCATIVAS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) DE LA COMUNA 1 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

Cordial saludo;

Me permito rendir concepto jurídico sobre la viabilidad de la MODIFICACION No. 1 y PRÓRROGA No.1, DEL CONTRATO 3619-2023 suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** Y **B & A CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT **807002287-3** y representado legalmente por **SAID ARIAS PICON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.468.435 de Cúcuta, en los siguientes términos:

GENERALIDADES

La totalidad de los Documentos del contrato suscrito previamente, pueden ser verificados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Según consta en los documentos allegados por el contratista, este cumple con los criterios de capacidad técnica, conforme a lo manifestado por los profesionales de la Secretaría de Infraestructura – Subsecretaria de Medio Ambiente encargados de realizar la correspondiente verificación técnica.

- Concepto del Supervisor **"CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, mediante radicado 2023119100359223 del 17 de noviembre de 2023, sobre la solicitud de MODIFICACION N° 01 y PRÓRROGA No.1, al contrato No. 3619 de 2023."

CONCLUSIÓN:

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El contrato 3619 del 2023, se encuentra vigente en su duración.

2. Que la finalidad de realizar la MODIFICACION No. 1 y PRÓRROGA No.1, del contrato se fundamenta en las consideraciones **técnicas** expuestas y avaladas en oficio de radicado No. 2023119100359223 del 17 de noviembre de 2023, Concepto Técnico favorable del Supervisor del Contrato para la MODIFICACION No. 1 y PRÓRROGA No.1.

3. Que, dadas las circunstancias descritas, se considera viable realizar la presente MODIFICACION No. 1 y PRÓRROGA No.1

Por lo expuesto anteriormente, me permito precisar que el presente concepto es netamente jurídico y corresponde a la verificación de requisitos necesarios para la suscripción de MODIFICACION No. 1 y PRÓRROGA No.1.

Así las cosas, me permito manifestarle que se puede proceder la suscripción la suscripción de la presente MODIFICACION No. 1 y PRÓRROGA No.1, del contrato 3619-2023, celebrado con **B & A CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT **807002287-3 y** representado legalmente por **SAID ARIAS PICON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.468.435 de Cúcuta.

Atentamente;

MARTHA ELENA CADENA DURAN
Asesora Jurídica de Despacho
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Anexos NO
Copia NO
Requiere respuesta: Si__No_X_

Leidy Paola Albarracín Morantes – Contratista SIM